



ANUNCIO FINAL

En relación al proceso selectivo para cubrir, en régimen de interinidad, de un puesto de Secretaria - Intervención en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), una vez finalizada la fase de oposición – Base Sexta de la Convocatoria – y no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo establecido, el Tribunal ha procedido a la baremación de los méritos alegados por la persona aspirante que ha superado dicha fase, concretamente D. David González Fernández, con una puntuación de 13,50 puntos.

Baremadados los méritos, los resultados son los siguientes:

ASPIRANTE	BAREMACIÓN FASE CONCURSO			
	Superación ejercicios	Formación	Experiencia	Total Fase Concurso
David González Blanco	0	0	0,28	0,28

En consecuencia, los resultados finales del proceso selectivo – Fase Oposición más Fase de Concurso son los siguientes:

ASPIRANTE	Fase Oposición	Fase Concurso	Total
David González Blanco	13,50	0,28	13,78

Habiendo superado los 10 puntos, en consonancia con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, D. David González Fernández pasa a integrar una bolsa de trabajo, para el llamamiento y nombramiento, en su caso, de funcionario interino de la plaza Secretaría Intervención, cuando ésta se halle vacante y no sea posible cubrirla por un funcionario/a con habilitación de carácter nacional, siempre y cuando se estime conveniente y oportuna su utilización.

Dicha bolsa gozará de vigencia mientras no sea sustituida por otra posterior constituida tras la celebración del proceso selectivo correspondiente, convocado por la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.

Fdo.- EL ALCALDE - PRESIDENTE, Antonio Beltrán Mora

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7P4L2JDVNP7OZKQMYCGADFIE	Fecha	14/09/2023 08:42:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7P4L2JDVNP7OZKQMYCGADFIE	Página	1/1

